



México, D.F., a 25 de octubre de 2013  
DGCS/NI: 45/2013

## NOTA INFORMATIVA

### **ASUNTO: CONCLUYE PLAZO LEGAL PARA INTERPONER AMPAROS CONTRA REFORMA EDUCATIVA.**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa que hasta el último minuto del pasado 24 de octubre de los corrientes, los juzgados federales de todo el país recibieron cuatro mil 300 demandas de amparo suscritas por 200,000 quejosos en contra de las leyes General de Educación; del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y General del Servicio Profesional Docente.

Es de señalar que ayer, 24 de octubre, venció el plazo legal para interponer demandas de juicio de amparo en contra de la llamada “reforma educativa”.

Como se recuerda, el CJF emitió el Acuerdo General 28/2013 del Pleno para que sean los Juzgados de Distrito Primero, Segundo, Tercero, Sexto y Séptimo, así como los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, los que conozcan del trámite, resolución y, en su caso, ejecución de dichos juicios.

---000---